

Datos Generales

Gaceta N°:	23868
Fecha de la Gaceta:	20/08/1999
Norma:	LEY
Número de Norma:	37
Fecha de la Norma:	12/08/1999
Autoridad:	ASAMBLEA LEGISLATIVA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	QUE MODIFICA EL ARTICULO 3 DE LA LEY 20 DE 1995, POR LA CUAL SE CREA EL FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO, MODIFICADO POR EL DECRETO LEY 1 DE 1997.
Comentario:	A través de la presente Ley, se establecen los requisitos que deberán seguirse, para realizar inversiones con los recursos del Fondo Fiduciario para el Desarrollo. TEMAS RELACIONADOS: INVERSION, LEY, ASAMBLEA LEGISLATIVA, FONDOS, FONDO FIDUCIARIO.

Temas Relacionados

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FONDO FIDUCIARIO
FONDOS
INVERSION
LEY

Referencias

LEY 37						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 37						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	20	15/05/1995	22784	17/05/1995	MODIFICA PARCIALMENTE	Esta norma modifica el artículo 3 de la Ley N° 20 de 15 de mayo de 1995.

